

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2516 *Aprobación inicial Estudio de Detalle división y ordenación de parcela Azadores.*

Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 30 de mayo de 2016, resolvió Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle para la división de la parcela denominada Azadores, situada en calle Extramuros Peñalar s/n, de La Guardia de Jaén, sobre la que se establece la división de la misma en varias, la ordenación de volúmenes y el fijado de alineaciones y rasantes, establecido las determinaciones de ordenación con sus características y parámetros urbanísticos, de acuerdo con el planeamiento que el afecta, y definiendo las condiciones urbanísticas idóneas para la posterior edificación previa cesión de las zonas verdes exigidas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, puedan presentarse, en el Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, las alegaciones que consideren conveniente.

La Guardia de Jaén, a 30 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.